



INTENALCO
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

TRD 200-011 – 0555

Santiago de Cali, 18 de Diciembre de 2014

PARA: PERSONAL DOCENTE

ASUNTO: CRITERIOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA

Cordial saludo,

Bienvenidos al nuevo semestre académico 2015-1.

La institución ha confiado en cada uno de ustedes por su calidad personal y profesional. La formación de nuestros estudiantes, además de los resultados que demuestran nuestros egresados en la parte laboral es gracias a ustedes.

De acuerdo al nuevo sistema académico en este nuevo periodo se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- 1) Cada docente tiene su perfil definido en el sistema académico, donde puede consultar:
 - La carga académica
 - Obtener el horario y ubicación de los grupos a su cargo
 - Generar y actualizar la hoja de vida personal.
- 2) Usted tiene a su disposición los listados de estudiantes matriculados, los cuales podrá descargar y/o imprimir. No podrá adicionar a ningún estudiante que se encuentre en el aula de clase porque este posiblemente no se encuentra matriculado ni financiera, ni académicamente. Debe expresarle al estudiante que solucione la situación de su matrícula lo más pronto posible.
La institución no se compromete en adicionar a ningún estudiante después del inicio de las clases.
- 3) Cada docente imprimirá su listado semanalmente para mantenerlo actualizado, pues estos son susceptibles de cambios las cuatro primeras semanas de clases. Tenga en cuenta verificarlos.
- 4) Al registrar las calificaciones del primer, segundo parcial y examen final, debe llenar todas las casillas para poder que el sistema lo deje cerrar; si un estudiante no ha presentado actividades académicas debe registrarse una calificación de 0.0 e inmediatamente el sistema le permitirá terminar exitosamente el registro.
- 5) Se recomienda a los docentes socializar las calificaciones a los estudiantes antes

**Prosperidad
para todos**



INTENALCO
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

de ingresarlas al sistema.

- 6) Las fechas establecidas para registrar las calificaciones deben cumplirse como están programadas en el calendario académico para evitar desajustes en el proceso de registro y control académico. Recuerden que deben registrar la inasistencia en cada corte de las calificaciones parciales.
- 7) Para cambio de calificaciones por omisión o corrección debe solicitar en la secretaria de las direcciones de unidad un formato para adición o modificación de calificación. Esta debe ser autorizada por vicerrectoría académica.
- 8) Al finalizar el semestre los docentes deberán entregar las definitivas de las asignaturas que contiene el parcial con las notas complementarias. El sistema le generará la estructura de los porcentajes. Este listado final se debe radicar en ARCA y llevar una fotocopia para el recibido.
- 9) Los docentes que tienen a su cargo la asignatura de Trabajo de Grado es necesario que al terminar el periodo académico, en el examen final les reporten el valor cualitativo que se evalúa con aprobado o aplazado.

A= Aprobado

B= Aplazado

Ya que esto implica que el estudiante que no tenga dicho reporte el Sistema Académico no le generará el promedio definitivo del semestre.

Gracias por su atención.

Atentamente,

PEDRO JOSE JACOME ORTIZ
Vicerrector Académico

Elaboró: Andrea G.
Proyectó: Pedro José Jácome

documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES–EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046
Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco

**Prosperidad
para todos**